

II CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO "Jóvenes con mucho que contar"

La violencia de género, tal y como se presenta hoy en día, es uno de los problemas más graves con los que se encuentran nuestras sociedades. El compromiso de toda la sociedad es fundamental para prevenirla y erradicarla, y para favorecer de este modo la construcción de sociedades más iguales y libres.

Durante la adolescencia es cuando los/as jóvenes establecen las primeras relaciones, que son las que van a marcar sus patrones de conducta en su vida adulta. Los/as adolescentes tienden a considerar como normales comportamientos que son, sin lugar a duda, actos de violencia de género.

Como cada vez resulta más habitual que este tipo de violencia se manifieste entre adolescentes y jóvenes produciéndose unos preocupantes índices de rejuvenecimiento del maltrato, el Instituto Aragonés de la Juventud considera importante promover actuaciones que vayan encaminadas a concienciar a los/as jóvenes para que sepan detectar este tipo de comportamiento, que en ocasiones cuesta más identificar, pues adopta formas enmascaradas tras una concepción romántica del amor, que es en muchas ocasiones donde se cuele el machismo y la violencia en las relaciones reales (amor incondicional, sumisión, celos, renuncia a las propias expectativas vitales para asumir las de la pareja, etc).

Así, en el año 2015 el Instituto Aragonés de la Juventud, a través de la oficina del Carné Joven Europeo en Aragón y en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer, convocó un concurso de microrrelatos bajo el título "**Jóvenes con mucho que contar**", con el objetivo de que los/as jóvenes reflejasen su visión sobre el maltrato a las mujeres en la sociedad actual

El Instituto Aragonés de la Juventud considera importante reeditar esta iniciativa y realizar una convocatoria de características similares este año, por lo que está interesado en convocar una segunda edición de este concurso de forma que su desarrollo coincida, como en el año anterior, con el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, ya que la visión de nuestros/as adolescentes y jóvenes en este tema constituye para un observatorio privilegiado que nos da una información certera y precisa a la hora de planificar actuaciones encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres desde los estadios más tempranos.

Por todo ello el Instituto Aragonés de la Juventud, en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer y con la Fundación Piquier, a través de su programa educativo "PrevenGO", convoca el **II Concurso de microrrelatos contra la violencia de género "Jóvenes con mucho que contar"**, con el objetivo de que la juventud aragonesa refleje su visión sobre el maltrato a las mujeres y reflexione sobre la importancia de prevenir cualquier tipo de violencia de género.

BASES DEL CONCURSO

1.-Objetivos del concurso:

Este concurso pretende que:

- La juventud refleje su visión sobre el maltrato de las mujeres en la sociedad actual y su entorno.
- Servir de sensibilización social a la juventud para prevenir la violencia contra la mujer y contra todo tipo de actitudes machistas.
- Nos facilite información certera y precisa de la percepción que de la violencia de género tienen los/as jóvenes.

2.-Destinatarios

Puede participar en este concurso cualquier joven de 14 a 30 años, residente en Aragón.

3.-Contenido del concurso.

La participación en el concurso se realizará presentando un microrrelato por autor/a original e inédito y que no haya sido premiado en otros concursos o certámenes.

El microrrelato, que deberá versar sobre la temática del concurso, estará escrito en español, deberá identificarse con un título y contará con un mínimo de 100 palabras y un máximo de 300. El texto deberá estar escrito en:

- Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado sencillo.
- Márgenes superior e inferior, 2,5 cm.
- Márgenes derecha e izquierda, 3,00 cm.

4.-Plazos y lugar de presentación.

La presentación de los microrrelatos podrá realizarse:

a).-Enviando un correo electrónico a la dirección información.iaj@aragon.es, en el que:

- se indicará: Asunto: "II Concurso de microrrelatos"
- se adjuntará como documento de texto el microrrelato en formato PDF con el título original del mismo.
- se adjuntará debidamente cumplimentada la ficha de inscripción con los datos del autor y las autorizaciones.

b).-Entregando presencialmente de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes no festivos) el microrrelato en cualquiera de las tres sedes provinciales del Instituto Aragonés de la Juventud (Huesca, c/ San Jorge nº 65, Teruel, c/ Yagüe de Salas, 16 y Zaragoza, c/ Franco y López nº 4). Se presentará un sobre identificado con el título del microrrelato que deberá contener:

- el microrrelato en formato papel o grabado en una memoria USB.
- la ficha de inscripción con los datos del autor y las autorizaciones.

La ficha de inscripción y toda la información sobre las bases de la convocatoria se pueden consultar en la web del Instituto Aragonés de la Juventud <http://juventud.aragon.es> (II Concurso de Microrrelatos), en la web del Instituto Aragonés de la Mujer

www.aragon.es/iam (II Concurso de Microrrelatos) y la web de la Fundación Piquer www.grupopiquer.com.

El plazo de presentación de trabajos comenzará **el 2 de noviembre de 2016** y finalizará el **14 de noviembre de 2016 a las 14:00 horas**. No se aceptarán al concurso textos que se presenten en fecha, forma y lugar distinto a lo antes señalado.

5.-Valoración de los microrrelatos.

Para valorar los relatos presentados se constituirá un jurado formado por:

- El Director del Instituto Aragonés de la Juventud o persona en quien delegue.
- La Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer, o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Fundación Piquer, o persona en quien delegue.
- Un/a escritor/a de reconocido prestigio de nuestra CCAA.
- U/a funcionario/a del Instituto Aragonés de la Juventud, que tomará nota de las deliberaciones del jurado y que actuará con voz, pero sin voto.

El jurado realizará la valoración de los relatos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los objetivos del concurso.
- Calidad literaria.
- Originalidad del relato.

6.-Premios y reconocimientos a los mejores relatos presentados.

El jurado constituido a tal efecto seleccionará de entre los relatos admitidos al concurso un microrrelato un ganador y dos accésit, reservándose el derecho a declarar desierto el premio o los accésit si la calidad y temática de los relatos presentados no se ajusta a los criterios para los que se convoca este certamen.

El **28 de noviembre de 2016** el Instituto Aragonés de la Juventud hará pública la decisión del jurado a través de su página web y de sus redes sociales y se indicará la fecha y el lugar en el que se realizará el acto público de entrega de premios. Estos mismos datos se difundirán también a través de la página web del Instituto Aragonés de la Mujer y de la Fundación Piquer.

Los tres autores/as de los microrrelatos premiados recibirán un diploma de reconocimiento y los siguientes premios:

- 1 IPAD para el autor del microrrelato ganador
- 1 IPADmini para los autores de los dos accésit.

Estos premios serán personales y no canjeables y serán financiados por la Fundación Piquer dentro de las actuaciones de su programa de innovación educativa "PrevenGO".

Además de los tres microrrelatos ganadores, el jurado seleccionará, en base a su calidad técnica o a la temática tratada, de entre todos los presentados, una selección de relatos, con los que editará una publicación para difundir los trabajos seleccionados y proporcionar tanto a orientadores/as escolares como a educadores/as materiales didácticos para trabajar el tema de la violencia de género en las sesiones de tutoría y de orientación juvenil.

7.-Derechos de autor.

Los/as autores/as de los relatos mantendrán sus derechos sobre cada microrrelato presentado. No obstante, autorizarán su uso para ser reproducidos y difundidos con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso.

Lo/as autores/as de los relatos seleccionados autorizan al Instituto Aragonés de la Juventud, al Instituto Aragonés de la Mujer y a la Fundación Piquer a publicar su nombre y apellidos en sus páginas web, en sus redes sociales y en cualquier medio de difusión de este proyecto.

8.-Propiedad intelectual

Los/as participantes en este concurso declaran expresamente lo indicado a continuación y asumen las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al autorizan al Instituto Aragonés de la Juventud, al Instituto Aragonés de la Mujer y a la Fundación Piquer.

1. Que el microrrelato presentado es una creación enteramente original en todas las partes que lo compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el/la participante, el autor/a del microrrelato. Esto es, que el microrrelato está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).
2. Que en el caso de que el/la participante no sea el autor/a del microrrelato o se incorporen obras ajenas, debe declarar expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne al Instituto Aragonés de la Juventud, a la Oficina de Carné Joven Europeo de Aragón y al Instituto Aragonés de la Mujer de cualquier responsabilidad al respecto.
3. Que el microrrelato no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al Instituto Aragonés de la Juventud, al Instituto Aragonés de la Mujer y a la Fundación Piquer, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
4. Que con relación al microrrelato presentado a este concurso, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, total o parcialmente, su sincronización, su reproducción, su comunicación pública, su transformación y distribución para cualquier soporte o formato online y offline, para todo el mundo por todo el plazo que la legislación vigente autorice.

El Instituto Aragonés de la Juventud, el Instituto Aragonés de la Mujer y la Fundación Piquer respetarán los derechos morales que los/as participantes ostentes sobre sus obras.

9.-Responsabilidad de la organización.

El Instituto Aragonés de la Juventud, el Instituto Aragonés de la Mujer y la Fundación Piquer se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar las acciones promocionales de este concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, evitando cualquier perjuicio para los/as participantes. La organización se reserva el derecho a modificar y enmendar las bases de este concurso o de terminar la acción promocional del mismo, sin que ello genere responsabilidad alguna con cualquier participante y/o finalista, o en su caso con sus padres/madres o tutores legales.

Asimismo, se reservan el derecho a eliminar de las promociones por causa debidamente justificada a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normalizado de la convocatoria y que vulnere los derechos de privacidad o dignidad de otros participantes.

10.-Protección de la imagen.

Los/as participantes en esta convocatoria autorizan de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, al Instituto Aragonés de la Juventud, al Instituto Aragonés de la Mujer y a la Fundación Piquer para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita la grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a folletos publicitarios, sin que por ello tenga que recibir contraprestación alguna y sin que exista plazo limitado para su utilización.

11.-Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y en la Ley 34/2002, de 11 de junio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, el envío voluntario de los datos personales, incluido el correo electrónico, para participar en la presente convocatoria supone el consentimiento del participante para que el Instituto Aragonés de la Juventud, por sí mismo o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos, los traten de forma automatizada con fines de publicidad, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable para comunicarse con el/la participante en un futuro, autorizando a la utilización de este medio para la recepción de comunicaciones del Instituto Aragonés de la Juventud, en relación a fines propios, actividades, productos y servicios que les son propios.

Los/as participantes interesados/as pueden ejercer, respecto a sus datos, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición total o parcialmente dirigiéndose al Instituto Aragonés de la Juventud, c/ Franco y López nº 4 de Zaragoza. Este procedimiento se basa sobre el libre consentimiento de los/as participantes en el citado concurso.

En caso de que la entrega de los premios lo requiera, el Instituto Aragonés de la Juventud podrá comunicar sus datos personales a otros terceros necesarios para la gestión, entrega o disfrute de dicho producto o servicio, incluso cuando dichos terceros se hallen en países cuya legislación no garantice un nivel de protección de datos equivalente al de la Unión Europea.

12.-Legislación y Competencia.

Las presentes bases se rigen por la ley española, siendo los tribunales competentes para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los que dicha legislación establezca.